

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

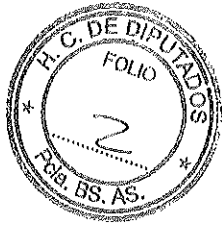
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de la Ciencia y la Técnica, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, al Dr. Andrés Alza, médico oftalmólogo nacido en la ciudad de La Plata y egresado de la Universidad Nacional de La Plata, por el desarrollo de una técnica quirúrgica de reconstrucción pupilar reconocida internacionalmente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

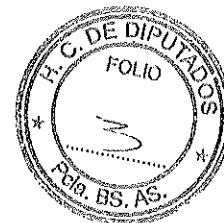
FUNDAMENTOS

El Dr. Andrés Alza nació en la ciudad de La Plata y egresó como médico de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), casa de altos estudios en la que inició su residencia en oftalmología en plena crisis de 2001. Es además Máster por la Universidad Católica de Salta.

Desde el año 2021, el Dr. Alza desarrolló una técnica de microcirugía denominada "Retroliridial Pupilloplasty for Phakic Traumatic Pseudoacoreia: A Novel Minimally Invasive Surgical Technique", que permite reconstruir la pupila - el diafragma del ojo, por donde ingresa la luz que forma la imagen en la retina- en pacientes que la perdieron a causa de un traumatismo o que nacieron sin ella, sin afectar el resto de los tejidos oculares. Se trata de una cirugía breve, de bajo riesgo y replicable por cualquier cirujano de segmento anterior.

La técnica tiene especial impacto en recién nacidos con patologías congénitas, en quienes previene el desarrollo de ambliopía ("ojo perezoso") y estrabismo, y en pacientes adultos, en quienes permite recuperar visión funcional y mejorar la apariencia del ojo tras un traumatismo. Entre los casos tratados, el propio especialista relató el de un paciente que llevaba más de 50 años sin ver y que, tras la intervención, recuperó funcionalidad visual al punto de poder obtener su licencia de conducir.

El procedimiento fue presentado en el Consejo Argentino de Oftalmología durante 2022 y 2023, y comenzó a circular en publicaciones y portales académicos internacionales, entre ellos uno de la Universidad de Yale. En septiembre de 2026, una imagen de la técnica fue seleccionada entre unos veinte trabajos de todo el mundo para ser exhibida durante el 44° Congreso de la Sociedad Europea de Cirujanos de Catarata y Refractivos (ESCRS), que reunió a más de 17.000 profesionales de la salud visual en el predio ExCeL de Londres. Al recibir este reconocimiento internacional, el Dr. Alza destacó el nivel de la formación médica argentina y, en particular, el valor de la educación pública



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

3026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

brindada por la Universidad Nacional de La Plata en su propia formación profesional.

Reconocer la labor de este oftalmólogo platense, formado en la universidad pública, implica distinguir tanto su aporte científico a la oftalmología mundial como el nivel de excelencia de la medicina y la formación profesional que se desarrolla en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.